INFORME DE LA TERCERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en lo relativo a la **PARTIDA 03,** correspondiente al **PODER JUDICIAL.**

BOLETÍN Nº 11.452-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra informar la Partida 03, correspondiente al Poder Judicial, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018.

A la sesión en que la Subcomisión estudió esta Partida asistió, en representación de la Excelentísima Corte Suprema, el Ministro señor Manuel Valderrama.

Asimismo, concurrieron, por la Academia Judicial, su Director señor Eduardo Aldunate; por la Corporación Administrativa del Poder Judicial. su Director señor Ricardo Guzmán; el Jefe de Planificación y Coordinación, señor Alex Saravia; el Jefe (S) del Departamento de Finanzas, señor Andrés Palma; la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, señora Andreina Olmo; el Jefe del Departamento Jurídico, señor Pablo Maccioni; el Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional, señor Mario Lara; el Jefe del Departamento de Informática, señor Mauricio Rodríguez; el Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, señor Jorge Ponce; el Jefe del Subdepartamento de Infraestructura, señor Rodrigo de la Barra, y el Jefe de Comunicaciones, señor Andrés Arcuch.

Igualmente, participaron en representación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la Jefa del Sector Defensa Nacional y Justicia, señora Sereli Pardo, y el analista, señor Christian Labarca.

Estuvieron también presentes la asesora legislativa del Centro de Democracia y Comunidad, señora Camila Reyes; el

asesor del Honorable Senador señor García, señor Marcelo Estrella, y el asesor del Honorable Diputado señor Squella, señor Alejandro Gazmuri.

-.-.-

Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, una copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, sin enmiendas, y debidamente certificada.

A continuación, se dará cuenta de las exposiciones con que se presentó este presupuesto, del análisis realizado por la Subcomisión y de los acuerdos adoptados.

-.-.-

PARTIDA 03
PODER JUDICIAL

Según la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos a esta Subcomisión, los recursos para el Poder Judicial para el año 2018 ascienden a la suma total de $568.711.602 miles. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2018, alcanza a la suma de $556.375.419 miles. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuesto para el próximo año importa un incremento del 2,2%.

Cabe considerar que esta partida comprende tres capítulos y cuatro programas: Capitulo 01, Programa 01, Poder Judicial, y Programa 02, Unidades de Apoyo a los Tribunales; Capítulo 03, Programa 01, Corporación Administrativa del Poder Judicial y, finalmente, Capítulo 04, Programa 01, Academia Judicial.

- - -

CAPITULO 01
PODER JUDICIAL
PROGRAMA 01
PODER JUDICIAL

Este capítulo considera una asignación total para el año 2018 de $354.193.654 miles. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2018, alcanza a la suma de $348.918.502 miles. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuesto para el próximo año importa un incremento del 1,5%

PROGRAMA 02
UNIDADES DE APOYO A LOS TRIBUNALES

Este capítulo considera una asignación total para el año 2018 de $19.206.809 miles. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2018, alcanza a la suma de $18.540.041 miles. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuesto para el próximo año importa un incremento del 3,6%.

\- - -

Al inicio de la sesión, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, concedió el uso de la palabra en representación de la Excelentísima Corte Suprema, al Ministro señor Manuel Valderrama, quien agradeció la invitación a participar en la discusión de la Partida 03, correspondiente al Poder Judicial, e inició su exposición señalando que el servicio que provee ese Poder del Estado se articula técnicamente en distintos subtítulos que financian aspectos tan importantes como capacitación judicial, recursos humanos, servicios generales, infraestructura e inversión no financiera.

Manifestó que el proyecto de presupuesto que considera esta Subcomisión es un reflejo de la realidad económica de nuestro país como de los requerimientos ajustados del Poder Judicial que resultan vitales para el otorgamiento de una justicia de calidad, oportuna y eficiente.

Expresó que el Poder Judicial ha impulsado una política estricta de ejecución del presupuesto asignado, para responder a las necesidades de justicia de la ciudadanía.

Manifestó que este Poder del Estado está dispuesto a explorar alternativas de financiamiento que, sin significar cargas extras al erario nacional, permitan allegar recursos frescos adicionales a los contemplados en el proyecto de presupuesto, de forma tal de poder materializar la mayor cantidad de los proyectos que han sido pospuestos.

A continuación, se ofreció el uso de la palabra al **Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, señor Ricardo Guzmán,** quien inició su exposición señalando que el presupuesto histórico del Poder Judicial ha tenido un avance sustancial desde el año 2013, tal como se observa en la siguiente serie:

Presupuesto Ley Históricos - Partida 03 - Poder Judicial

Subt.	Nombre Subtitulo	Presupuesto Ley					Proyecto Ley
		2013 M$	2014 M$	2015 M$	2016 M$	2017 M$	2018 M$
21	Gastos en Personal	272.567.824	290.837.414	322.406.525	353.406.834	371.844.802	388.185.876
22	Bienes y Servicios de Consumo	64.553.057	63.552.083	64.682.884	66.474.794	68.433.031	72.019.024
23	Prestaciones de Seg. Social	119.330	121.954	3.908.437	726.600		
24	Transferencias Corrientes	8.515.765	6.971.820	7.344.790	7.266.724	8.164.948	8.377.236
29	Adq. de Activos no Financieros	4.686.528	3.847.049	5.785.417	8.582.481	4.410.726	4.488.782
31	Iniciativas de Inversión	18.282.955	19.654.420	22.811.654	58.297.221	87.273.828	94.400.885
32	Préstamos	214.464	219.182	225.757	234.336	510.654	241.366
34	Servicios de la Deuda	302.829	314.916	632.091	656.111	987.621	998.433
	Total	**369.242.752**	**385.518.838**	**427.797.555**	**495.645.101**	**541.625.610**	**568.711.602**

Agregó que el cuadro anterior también se debe apreciar teniendo en consideración que históricamente esta Subcomisión había observado la baja ejecución que mostraban los ítems de inversión del Poder Judicial, especialmente en el Subtítulo 31, inversiones en infraestructura. Esto ha cambiado ya que durante el presupuesto en curso se observa una ejecución cercana al 100%, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Ejecución Acumulada a Agosto 2017 y Proyección de Cierre

Cifras en Miles de pesos

Subt.	Nombre Subtitulo	Presupuesto Vigente (M$)	Solicitud Incremento (M$)	Presupuesto Vigente esperado	Ejec. Acum. Ago 2017 (M$)	Proyección Sep 2017 (M$)	Proyección Oct-Dic 2017 (M$)	Cierre 2017 (M$)
21	Gastos en Personal (1)	374.611.380	17.013.300	391.624.680	255.054.084	37.711.757	98.858.885	391.624.726
22	Bienes y Servicios de Consumo	68.004.693		68.004.693	40.385.110	7.536.606	20.082.977	68.004.693
24	Transferencias Corrientes	5.913.992		5.913.992	2.923.899	27.802	2.893.468	5.845.169
29	Adq. De Activos no Financieros	4.400.872		4.400.872	1.269.766	624.161	3.106.945	5.000.872
31	Iniciativas de Inversrión (2)	87.273.929		87.273.929	29.715.212	3.403.836	54.154.780	87.273.828
32	Préstamos	510.654		510.654	43.122	7.500	22.500	73.122
34	Servicios de la Deuda	3.865.636		3.865.636	3.211.193		493.810	3.705.003
	Total	**544.580.156**	**17.013.300**	**561.593.456**	**332.602.386**	**49.311.662**	**179.613.365**	**561.527.413**
	% de Ejecución				61,08%	70,02%		99,99%
	(1) Incluye incremento presupuestario solicitado mediante Oficio 3DF-5131 del 29 de septiembre de 2017 por un monto de M$17.013.300							
	(2) Incluye efecto de anticipos a regularizar en Diciembre 2017.							
	(3) Incluye Decreto N° 1222 del 25 de Agosto de 2017 por M$1.003.665. (Ley N° 21.017 - 110 Jueces)							

En relación con el proyecto de presupuesto en discusión, el funcionario planteó que considera un aumento real del 2,2% respecto a la asignación del año en curso, teniendo en consideración el proyecto inicial aprobado por el Parlamento, y los reajustes y reasignaciones que han operado durante este año. Este dato se muestra en el siguiente cuadro:

Proyecto de Ley de Presupuesto 2018					
Partida 03 - Poder Judicial					
					miles $ de 2018
				(4)	(5)
		(1)	(3)	Variación 2017 a 2018	
Subt.	Clasificación Presupuestaria	Año 2017 P. Incial + Difer. Reajuste + Leyes Esp. + rebaja (En pesos de 2018)	Año 2018 Proyecto Ley (En pesos de 2018)	Monto (3)-(1)	% (4)/(1)
	INGRESOS	**556.375.419**	**568.711.602**	**12.336.183**	**2,2%**
06	Rentas de la Propiedad	122.080	122.080	0	0%
07	Ingresos de Operación	127.401	127.401	0	0%
08	Otros Ingresos Corrientes	11.641.160	11.641.160	0	0%
09	Aprote Fiscal	544.237.136	556.579.595	12.342.459	2%
12	Recuperación de Préstamos	247.642	241.366	- 6.276	100%
	GASTOS	**556.375.419**	**568.711.602**	**12.336.183**	**2,2%**
21	Gastos en Personal	382.180.309	388.185.876	6.005.567	1,6%
22	Bienes y Servicios de Consumo	70.212.289	72.019.024	1.806.735	2,6%
24	Transferencias Corrientes	8.377.236	8.377.236	0	0%
29	Adq. De Activos no Financieros	4.525.406	4.488.782	- 36.624	-0,8%
31	Iniciativas de Inversión	89.542.948	94.400.885	4.857.937	5,4%
32	Préstamos	523.931	241.366	- 282.565	-53,9%
34	Servicios de la Deuda	1.013.300	998.433	- 14.867	-1,5%

Sobre el particular, **el Honorable Senador señor García Ruminot** consultó si la variación de 1,6% que se presenta en el Subtítulo 21, gastos en personal, considera la participación del escalafón primario del Poder Judicial en el próximo reajuste del sector público. Sobre este punto agregó que diversos representantes gremiales de los magistrados se han presentado en su oficina haciendo ver este problema, puesto que la iniciativa de ley sobre este tema que se discutió el año pasado no los incluyó.

En la misma línea, **el Honorable Diputado señor Ortiz**, manifestó que este año no debería imponerse limitación alguna para los trabajadores del sector público, para evitar situaciones como la que tuvieron que padecer los jueces o el Ministerio Público.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Squella** expresó que este asunto es particularmente delicado tratándose de los magistrados, pues podría implicar un socavamiento del poder adquisitivo de los ingresos de los jueces, lo que podría ser reconducido a un atentado a su independencia y al equilibrio que debe haber entre los poderes del Estado.

En seguida recuperó el uso de la palabra el **señor Director de la Corporación**, quien explicó que la asignación total propuesta en el proyecto de presupuesto para el presente año se desagrega en los tres capítulos de la partida, y a su vez, se concentra de la siguiente forma: para el Capítulo 01, Poder Judicial, la mayor parte de la asignación va para gastos en personal; en el Capítulo 03, Corporación Administrativa del Poder Judicial, el aporte se destina mayoritariamente a las iniciativas de inversión, y finalmente en el Capítulo 04, Academia Judicial, el gasto principal se dirige a transferencias corrientes, destinado a pagar los diversos cursos que realiza. El detalle se observa en el siguiente cuadro:

Proyecto de Ley de Presupuestos 2018					
Partida 03 - Poder Judicial					
		Capitulo 01	Capitulo 03	Capitulo 04	miles $ de 2018
Subt.	Clasificación Económica	Poder Judicial	Corporación Administrativa del Poder Judicial	Academia Judicial	Presupuesto 2018 (En pesos de 2018)
	INGRESOS	**373.400.463**	**191.667.338**	**3.643.801**	**568.711.602**
06	Rentas de la Propiedad		122.080		122.080
07	Ingresos de Operación		127.401		127.401
08	Otros Ingresos Corrientes	6.996.924	4.643.401	835	11.641.160
09	Aporte Fiscal	366.403.539	186.533.090	3.642.966	556.579.595
12	Recuperación de Préstamos		241.366		241.366
	GASTOS	**373.400.463**	**191.667.338**	**3.643.801**	**568.711.602**
21	Gastos en personal	373.400.463	13.927.324	858.089	388.185.876
22	Bienes y Servicios de Consumo		71.553.930	465.094	72.019.024
24	Transferencias Corrientes		6.066.729	2.310.507	8.377.236
29	Adq. De Activos no Financieros		4.478.671	10.111	4.488.782
31	Inciativas de Investón		94.400.885		94.400.885
32	Préstamos		241.366		241.366
34	Servicios de la Deuda		998.433		998.433

Seguidamente manifestó que la tarea que anima al Poder Judicial es ser reconocidos por la comunidad como la vía de solución de los asuntos de su competencia, de manera pronta, justa y confiable. Añadió que su función es solucionar los asuntos de su competencia de manera clara, oportuna y efectiva, con plena vigencia de todos los derechos de las personas, contribuyendo así a la paz social y el fortalecimiento de la democracia.

Expresó que esa misión se concretiza en tres ejes estratégicos fundamentales:

1.- Acceso: Supone facilitar el acceso a la justicia a la ciudadanía, y ser reconocido por ella como una institución cercana, preocupada por la justicia y que mejora constantemente la tutela judicial.

2.- Calidad: Implica mejorar los estándares de servicio en las distintas competencias, lo que abarca ámbitos como la materialidad del recurso (tribunales en buen estado, funcionarios capacitados y sistemas modernos) hasta la respuesta jurisdiccional (resolución oportuna,

fundamentada, que denote la experiencia del juez, expresada en un lenguaje claro y sencillo, y que efectivamente resuelva el asunto).

3.- Modernización: Exige disminuir las brechas de gestión al interior del Poder Judicial de forma de contar con procesos y procedimientos ágiles y con recursos humanos que contribuyan a mejorar la calidad del servicio entregado, fortaleciendo para ello la gestión jurisdiccional, institucional, de recursos humanos, de comunicación y de funcionamiento de cada unidad judicial.

Seguidamente, **el señor Director** señaló que el desarrollo de estos tres ejes estratégicos ha ido de la mano con los aumentos presupuestos que ha obtenido el Poder Judicial en los últimos ejercicios.

A renglón seguido, pasó revista a las líneas programáticas que articulan el proyecto de presupuesto presentado este año para el Capítulo 01, Poder Judicial.

1.- Tribunales no reformados.

Explicó que para este fin se destinan $157.960.347 miles, e incluye recursos para financiar el funcionamiento de la Corte Suprema, 17 Cortes de Apelaciones y los tribunales no reformados que operan a lo largo del país. Comprende un total de 402 jueces y 4.562 funcionarios.

Esta línea comprende el financiamiento de las siguientes iniciativas:

- Pago de las asignaciones profesionales y de antigüedad.
- Financiamiento del primer año de la etapa 1 y seis meses de la etapa 2 de la implementación de la ley Nº 21.017, que creó 110 nuevos cargos de juez, entre ellos jueces de tribunales no reformados, y los distribuyó a lo largo del país.
- Asignación destinada a la contratación de 15 jefes de unidad de causas (grado 11) para los juzgados civiles de Santiago.
- Financiamiento de 12 nuevos funcionarios de apoyo que se destinarán a las Cortes de Apelaciones de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Talca, Chillán, Valdivia y San Miguel.

2.- Tribunales Orales y de Garantía

En este punto, aseveró que se considera recursos para financiar la operación de 91 juzgado de garantía y 45 tribunales del juicio oral en lo penal, donde laboran 763 jueces y 3.148 funcionarios. Para este fin se destinarán $104.529.533 miles. Estos recursos se destinan al

funcionamiento habitual de esa judicatura, y al financiamiento de las siguientes iniciativas destacadas:

- Pago de las asignaciones profesionales y de antigüedad.
- Financiamiento del primer año de la etapa 1 y seis meses de la etapa 2 de la implementación de la ley Nº 21.017, que creó 110 nuevos cargos de juez, entre ellos los de la reforma procesal penal, y los distribuyó a lo largo del país.
- Pago del subsidio de operación del Centro de Justicia de Santiago

El señor Director expresó que en materia de garantía el año pasado se procesaron 569.554 ingresos comunes y 35.521 de la ley de responsabilidad penal de los adolescentes por infracción a la ley penal, y se efectuaron 1.311.780 audiencias. Por su parte, 14.060 causas fueron derivadas a los tribunales del juicio oral en lo penal, instancia donde tuvieron lugar 43.003 audiencias.

3.- Tribunales de Familia

Añadió que para esta judicatura se destinarán $77.273.438 miles, que considera el gasto de operación de 60 tribunales de familia y su dotación de 353 jueces y 2.184 funcionarios.

Expresó que el año pasado ingresaron a esta judicatura 576.936 causas, y se realizaron 311.176 audiencias. Puntualizó que de ese ingreso 34,4% correspondían a juicio de alimentos y 16% a determinación de relación directa y regular (visitas).

4.- Tribunales de Laborales y de Cobranza Laboral y Previsional

Precisó que en este ámbito se considera el funcionamiento de 4 juzgados de cobranza laboral y previsional en las jurisdicciones de Valparaíso, Concepción, San Miguel y Santiago, y de 26 tribunales laborales. En ellos laboran 93 jueces y 716 funcionarios. Para este fin se destinan $16.772.666 miles. Estos recursos se destinan al funcionamiento habitual de esa judicatura, y al financiamiento de las siguientes iniciativas destacadas:

- Pago de las asignaciones profesionales y de antigüedad.
- Financiamiento del primer año de la etapa 1 y seis meses de la etapa 2 de la implementación de la ley Nº 21.017, que creó 110 nuevos cargos de juez, entre ellos los de competencia en materia laboral, y los distribuyó a lo largo del país.

En este ámbito destacó que el año pasado ingresaron 63.438 causas a los tribunales laborales, y se efectuaron 61.383 audiencias. De estos casos el 9% trató sobre despidos injustificado. A su

turno, se presentaron en el mismo período 406.045 nuevas causas en materia de cobranza laboral, y 192.722 procedimientos ejecutivos previsionales, que en promedio tiene una duración de 294 días.

5.- Tribunales Tributarios y Aduaneros

Este rubro contempla recursos para financiar el sistema de los tribunales tributarios y aduaneros, que supone una jurisdicción independiente de los servicios involucrados. Para este fin, se destinan $2.148.367 miles.

6.- Programa de jueces de Derechos Humanos

Explicó que para cubrir este programa se destinan $1.433.166 miles, que financiarán la designación y mantenimiento de jueces exclusivos en materia de Derechos Humanos.

7.- Unidades de apoyo

En relación a estas unidades se consideran recursos por $19.206.809 miles, que financiaran el funcionamiento de estas unidades, creadas para agilizar las labores de los tribunales con el propósito de acortar la duración de las causas y hacer los seguimientos que correspondan.

Hizo presente que en esta línea destacan la implementación de Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección. Asimismo, señaló que su implementación ha permitido identificar y realizar el debido seguimiento de medidas de protección ordenadas por los tribunales en favor de más de 123.000 niños, niñas y adolescentes. Indicó que en marzo del año 2017 se pusieron en marcha centro de este tipo en las jurisdicciones de Arica, Iquique, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Chillán, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas. Agregó que para el año 2018 se proyecta la creación de dos nuevos centros en Santiago y San Miguel, y el fortalecimiento de la oficina de Valparaíso.

Añadió que también está considera la continuación de la iniciativa de Centros Integrados de Notificaciones Judiciales, que centralizan y controlan la materialización de estas diligencias, que son esenciales para el avance de los procesos en materia penal, de familia y laboral. Indicó que su implementación ha significado una disminución de un 4% anual en la tasa de reagedamiento de audiencias en esos tribunales, y ha disminuido la tasa de error de las notificaciones personales o por cédula en un 3,8% anual. Expresó que para el 2018 se considera la creación de dos de estas dependencias, para las jurisdicciones de Arica y Valparaíso. El

siguiente cuadro muestra la distribución de materias en las que intervienen estos centros:



En seguida, el señor Director expresó que estas iniciativas importan las siguientes destinaciones presupuestarias:

- Pago de las asignaciones profesionales y de antigüedad.
- Contratación de 15 personas (2 supervisores grado 12 y 13 administrativos grado 14) para la implementación de Centros de Cumplimiento de Medidas de Protección en las Jurisdicciones de Santiago y San Miguel.
- Contratación de 13 personas para la implementación de Centro de Notificaciones en las jurisdicciones de Arica y Valparaíso.
- Contratación de 3 funcionarios (administrativos grado 14), para el Centro de Observación y Cumplimiento de Medidas de Protección de la Jurisdicción de Valparaíso.

8.- Oficina Judicial Virtual

En seguida se refirió a la oficina judicial virtual. Explicó que la ley de tramitación electrónica ha tenido un alto impacto en la ciudadanía, y ha cambiado la relación de los usuarios con el Poder Judicial, que ahora está disponible para recibir escritos durante las 24 horas del día.

Señaló que esta implementación ha permitido que por esta vía, a septiembre de este año (2017), hayan ingresado 1.486.343 demandas y 5.452.354 escritos judiciales. Indicó que esto impone al Poder Judicial la carga de procesar cerca de 300.000 páginas diarias de ingresan los usuarios vía la página electrónica del Poder Judicial

- - -

CAPÍTULO 03
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL
PROGRAMA 01
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

A continuación, la Subcomisión conoció el presupuesto que específicamente se destina a la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Este capítulo considera una asignación total para el año 2018 de $191.667.338 miles. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2018, alcanza a la suma de $185.248.597 miles. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuesto para el próximo año importa un incremento del 3,5%.

Sobre el particular, el Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, expresó que en el proyecto de presupuesto para la institución que dirige destacan las siguientes líneas programáticas:

1.- Operación del personal

Considera $89.959.925 miles para financiar el funcionamiento normal de la institución, en la que laboran 567 funcionarios. Destacan las siguientes iniciativas:

- Pago de las asignaciones profesionales y de antigüedad.
- Contratación de 5 personas para efectuar la última etapa de la segunda revisión de cuentas corrientes jurisdiccionales.

Asociado a lo anterior, se han programado las siguientes inversiones adicionales:

- Operación de bienes y servicios: mayores gastos en servicios de aseo y vigilancia por renovación de contratos a lo largo del país; y gastos operacionales y de arriendo de computadoras destinados a los nuevos funcionarios.
- Activos no financieros: equipamiento para los nuevos funcionarios.

2.- Programas transversales

Este apartado considera $142.866 miles para el financiamiento de becas de postgrado y cuota de membresía de la *International Association of Supreme Administrative Jurisdictions (IASAJ).*

3.- Inversión en infraestructura

Comprende $94.400.885 miles para el financiamiento de proyectos de arrastre de inversión inmobiliaria, nuevas iniciativas derivadas de la ley que creó 110 nuevas plazas de juez, y el pago de obras de conservación, que se detallan en el siguiente cuadro:

		Proyectos Aprobados M$ 2018
Construcción	Construcción Corte de Apelaciones y Familia de San Miguel	9.915.654
	Construcción Tribunal Familia, Civiles y Laboral Rancagua	7.456.021
	Construcción Centro Judicial Puente Alto	5.232.600
	Construcción Centro Judicial , Tribunal de Familia y Laboral Arica	5.482.461
	Construcción Centro Judicial de Tomé	5.147.509
	Construcción Centro de Justicia y Juzgado de Familia y Letras de Ancud	2.319.594
	Construcción Viviendas Judiciales Puerto Williams	2.362.296
	Construcción Tribunal Mixto Puerto Williams (ley 77 jueces)	2.911.767
	Construcción Juzgado de Letras y Familia Alto Hospicio (ley 77 jueces)	6.613.463
	Construcción Centro Judicial de Vallenar	156.294
	Construcción Centro de Justicia de Valdivia	161.985
	Construcción Corte de Apelaciones de Santiago	140.140
	Construcción Juzgado Laboral y Cobranza de Santiago	306.033
	Construcción Centro Judicial, Tribunal de Familia, Laboral y Letras de Los Ángeles	4.665.672
	Construcción Centro de Justicia San Carlos	1.857.675
		54.729.164
		Proyectos Aprobados M$ 2018
Reposición	Reposición con relocalización Juzgado de Familia de Talagante	1.911.210
	Reposición Centro Judicial de la Serena	7.956.684
	Reposición Juzgado de Letras y Garantía de Lebu	74.279
	Reposición Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno	89.613
	Reposición Juzgado de Letras de la Calera	87.167
	Reposición Juzgado de Letras y Garantía de Putaendo	153.833
	Reposición con relocalización Juzgado de Letras de Freirina	51.300
	Reposición con relocalización 1º Juzgado de Letras de Rengo	92.340
	Reposición Juzgado de Letras de Vicuña	75.065
	Reposición Edificio Corte de Apelaciones de Puerto Montt	2.752.351
	Reposición Tribunal de Familia de Concepción	6.424.473
	Reposición Juzgado de Garantía y Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Osorno	5.744.574
		25.412.889
		Proyectos Aprobados M$ 2018
	Habilitación Tribunal Familia, Civiles y Laboral de Temuco	10.428.033
		Proyectos Aprobados M$ 2018
	Conservación Viviendas Judiciales	205.200
	Conservación Palacio de Tribunales	2.052.000

		2.257.200
		Proyectos Aprobados M$ 2018
ley 110 jueces	Reposición con relocalización Juzgado de Letras y Garantía de Pichilemu	102.600
	Reposición Juzgado de Letras y Garantía Curanilahue	564.828
	Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Rancagua	103.314
	Juzgado de Letras de Lautaro	92.385
	Juzgado de Letras de Tocopilla	107.353
	Juzgado de Letras de Yungay	99.817
	Juzgado de Letras del Trabajo de Talca	117.387
	Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco	101.247
	Juzgado de Letras y Garantía de Quintero	104.458
	Juzgado de Garantía de la Ligua	45.847
	Juzgado de Garantía de los Andes	63.233
	Tribunal del Juicio Oral en los Penal de Ovalle	71.127
		1.573.596

A continuación, hizo uso de la palabra **el Honorable Senador señor García Ruminot**, quien solicitó una mayor explicación sobre las obras del Centro de Justicia de Temuco, que en la actualidad están paralizadas.

En respuesta a esta inquietud, **el señor Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial** explicó que la continuación de la construcción del Centro de Justicia de Temuco fue adjudicada por el Consejo Superior de la institución a una nueva empresa que está materializando un plan estricto para concluir la obra a la brevedad, lo que se espera que tenga lugar el primer semestre del próximo año.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Ortiz**, consultó por la situación de las obras del Tribunal del Familia y de la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Sobre el particular, **el señor Director** planteó que la empresa originalmente encargada de la construcción tenía un precedente positivo con obras bien finiquitadas, pero tuvo un problema serio e interrumpió la construcción. Ante ello, el Consejo Superior tomó rápidamente las providencias del caso para que el erario judicial no se viera perjudicado, y rápidamente se cobraron las boletas de garantía. En paralelo, con la autorización de la Dirección de Presupuestos, se logró cubrir la diferencia por tasa de interés entre un período y otro. Explicó que el proyecto fue readjudicado a otra entidad, y se espera que esté terminado en marzo de 2018.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Squella** consultó si este proyecto de presupuesto considera fondos para

solventar a futura ley de incremento de las dotaciones de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Sobre el punto, **el Ministro señor Valderrama** explicó que a la fecha en que tuvo lugar la sesión en la que se discutió esta partida, el proyecto en cuestión aún no había concluido todos sus trámites constitucionales, por lo que el gasto que pudiera suponer para el erario aún no está considerado.

A su vez, **el Honorable Diputado señor Ortiz** señaló que cualquier suplemento que debe hacerse a causa de la dictación de esa ley deberá hacerse con cargo a la Partida del Tesoro Público, la que estará suficientemente cubierta por los ingresos fiscales no presupuestados provenientes del aumento del precio internacional del cobre y plan fiscal para frenar la evasión del impuesto al valor agregado.

En otro orden de materias, **el señor Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial** señaló que una preocupación central del Pleno de la Excelentísima Corte Suprema es instar por un mecanismo de absoluta transparencia y rendición de cuentas de los fondos asignados al Poder Judicial. Expresó que este compromiso se materializa en la Memoria del Poder Judicial, el Programa y Planificación Estratégica planteado hasta el año 2020, y el Informe final de los Proyectos de Infraestructura en Curso y en Carpeta hasta ese año, que puso a disposición de los miembros presentes de la Subcomisión.

Finalmente, **el Ministro señor Valderrama** agradeció la preocupación planteada por diversos señores parlamentarios por el congelamiento de los ingresos de la mayor parte del escalafón primario del Poder Judicial.

- - -

CAPÍTULO 04
ACADEMIA JUDICIAL
PROGRAMA 04
ACADEMIA JUDICIAL

Este capítulo considera una asignación total para el año 2018 de $3.643.801 miles. El presupuesto del año en curso, corregido por reajustes y leyes especiales, y expresado en moneda del año 2018, alcanza a la suma de $3.668.279 miles. En consecuencia, en términos comparativos, el proyecto de presupuesto para el próximo año importa una disminución del 0,7%.

Al inicio del estudio de este Capítulo, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, ofreció el uso de la palabra al **Director de la Academia Judicial, señor Eduardo Aldunate**, quien en nombre de la institución que dirige agradeció la invitación a participar de esta discusión, e inició su presentación señalando que el proyecto de presupuestos para su repartición es de continuidad respecto del que se está ejecutando, pero con una pequeña merma.

Explicó que la actividad habitual de la Academia es el financiamiento de los programas de perfeccionamiento, formación y habilitación, con cargo al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes.

Sobre el particular, señaló que el Programa de Perfeccionamiento tiene una de las coberturas más altas a nivel mundial. A modo de ejemplo expresó que la escuela judicial alemana -que solamente atiende a jueces-, capacita anualmente al 30% de sus jueces, en cambio, la institución nacional, considerando los tres escalafones que integran el Poder Judicial, logra entre un 85% al 90% de cobertura anual.

Planteó que una parte importante del gasto de este Subtítulo se diseña sobre la base de un proceso de levantamiento de los requerimientos reales de capacitación del Poder Judicial, que considera una investigación de campo de aproximadamente 5 meses de duración.

Explicó que el Programa de Perfeccionamiento comprende un Programa Ordinario, que considera la realización de 305 cursos licitados, de los cuales se destinan 135 al perfeccionamiento del personal de los escalafones primario y secundario, y 170 dirigidos al escalafón de empleados. Además, considera un Programa de Perfeccionamiento Extraordinario, destinado a responder a necesidades más específicas e inmediatas de capacitación, y a las actividades de capacitación para capacitadores, capacitación para tutores, evaluación del aprendizaje de jueces, concursos de destrezas judiciales, actividades de difusión, y el desarrollo de publicaciones y materiales de aula.

En seguida, el señor Director destacó que la formación a capacitadores es una línea que se inició hace pocos años, se desarrolla de forma muy intensa y está dirigido a funcionarios judiciales -normalmente jueces-, que posteriormente asumen el rol de capacitadores dentro del Poder Judicial. Señaló que la Academia Judicial chilena ha sido reconocida como un líder en esta área a nivel latinoamericano.

Indicó que el presupuesto proyectado para gastos del Programa de Perfeccionamiento Ordinario asciende a $1.214.410 miles, y representa el 33,3% del total de gastos a ejecutar por la Academia el próximo año. Por su parte, el presupuesto proyectado para el Programa de Perfeccionamiento extraordinario asciende a $209.276 miles.

Respecto del Programa de Habilitación, explicó que está destinado a los jueces y juezas que quieren acceder al cargo de Ministro de Corte de Apelaciones o Fiscal Judicial de los Tribunales de Alzada. Señaló que para ese fin se realizan dos concursos al año, con 17 cupos cada uno.

A continuación, precisó que se consideran dos Programas de Formación, que permite a los abogados externos quedar habilitados para postular a un cargo en el escalafón primario del Poder Judicial. Estos Programas tienen una duración de 42 semanas, y el proceso de selección convocó en el último ejercicio a más de 520 postulantes.

Además, señaló que la Academia se está haciendo cargo de la supervisión académica de los exámenes habilitantes para que los funcionarios administrativos del Poder Judicial que tienen el título de abogado, puedan postular a las suplencias que se requieran en el Escalafón Primario, según lo que dispone el auto acordado que rige estas materias.

Indicó que el único punto del proyecto que presenta una rebaja respecto del presupuesto en ejecución es la asignación del subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, respecto de la cual adelantó que no hará mayor cuestión.

A continuación, hizo uso de la palabra el **Honorable Diputado señor Squella**, quien consultó si el proyecto de presupuesto para la Academia contempla fondos para la capacitación de los funcionarios que actuarán como entrevistadores de la fase judicial prevista nueva ley de entrevistas videograbadas.

El señor Director manifestó que esa iniciativa aún no concluye su trámite constitucional, por tanto no está considerada dentro del proyecto de presupuesto que acá se discute. Con todo, manifestó que valen hacer algunas precisiones al respecto para el futuro.

En primer lugar, el señor Director recordó que en su minuto observó en la Mesa Técnica de ese proyecto que sí se pretendía que la Academia Judicial tuviera participación en la capacitación de los funcionarios judiciales que actuarían desde el principio como entrevistadores durante el proceso, era necesario establecer una mención específica para ello en las disposiciones transitorias, pues la entidad de los fondos destinados hoy a capacitación extraordinaria en la Academia difícilmente alcanzarían para afrontar el primer año de implementación de esa nueva ley.

En segundo lugar, notó que estatutariamente la Academia sólo puede capacitar a funcionarios judiciales, y no a entes

alternos al proceso judicial, como las policías. Finalmente, señaló que debe establecerse claramente el carácter imperativo de la capacitación de la Academia como requisito para el cargo, pues de lo contrario la intervención de la institución que dirige queda muy limitada.

- - -

Concluidas las referidas intervenciones y absueltas las preguntas formuladas, **el señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, sometió a votación cada uno de los capítulos y programas que conforman la Partida 03, Poder Judicial, incluidas las glosas correspondientes, para el año 2018.

CAPITULO 01
PROGRAMA 01
PODER JUDICIAL

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor García, y Honorables Diputados señores Ortiz y Squella, aprobó sin enmiendas este programa y sus glosas.

PROGRAMA 02
UNIDADES DE APOYO A LOS TRIBUNALES

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor García, y Honorables Diputados señores Ortiz y Squella, aprobó sin enmiendas este programa y sus glosas.

CAPÍTULO 03
PROGRAMA 01
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

La Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor García, y Honorables Diputados señores Ortiz y Squella, aprobó sin enmiendas este programa y sus glosas.

CAPÍTULO 04
PROGRAMA 04
ACADEMIA JUDICIAL

Finalmente, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor García, y Honorables Diputados señores Ortiz y Squella, aprobó sin enmiendas este programa y sus glosas.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, con la asistencia del Honorable Senador señor José García Ruminot, y de los Honorables Diputados señores José Miguel Ortiz Novoa (Presidente) y Arturo Squella Ovalle.

En Valparaíso, 11 de octubre de 2017.

RODRIGO PINEDA GARFIAS
Secretario